



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 21 de abril de 2026.-

VISTO el expediente MS N°18173/ 2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de bolsas y filtros para el servicio de hemoterapia del HRRG, mediante N.P. N°61/2026.

Que en orden Gen N°12 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que se invitó a las firmas: ASERTIVA S.A C.U.I.T N°30-71173615-4, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, según consta en orden Gen N°40 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas en el renglón N°01 por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, BERCOR MEDICAL S.A CUIT N°30-71872984- y en el renglón N°05 de la firma ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4 e; No cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°50.

Que las ofertas presentadas por las firmas ASERTIVA S.A C.U.I.T N°30-71173615-4, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°50.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE CON 94/100(\$30.592.114,94).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.S. N°361/ 26.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA A/C.
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°35/2026, de la adquisición de bolsas y filtros para el servicio de hemoterapia del HRRG, mediante N.P. N°61/2026, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE CON 94/100(\$30.592.114,94); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra. –

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°846/ 2026.-

HRRG
D.M

Gomez Yanina
Leg. 30187349/00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ASERTIVA S.A. CUIT: 30711736154	01, 03, 05	\$ 25.421.314,94
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT: 30707653295	02	\$ 2.386.800,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630	04	\$ 2.784.000,00
	Total	\$ 30.592.114,94

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°846/ 2026.-

HRRG
D.M

Goñez Yanina
Leg. 30787349/00
AIC
20